



---

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

---

**INFORME DE AUSTERIDAD**

**I TRIMESTRE DE 2019**

---

**JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**MAGDA PATRICIA MORALES SÁENZ**

**AUDITOR**

**JUAN CARLOS MANTILLA LIZCANO**

**LUGAR Y FECHA**

**BOGOTÁ D.C., MAYO DE 2019**

*MORALES  
SÁENZ*  
*(Signature)*



## CONTENIDO

	Pág.
<b>1 INFORMACIÓN GENERAL</b>	<b>3</b>
1.1 PROCESO ANALIZADO	3
1.2 ALCANCE	3
1.3 FUENTE NORMATIVA	3
<b>2 OBJETIVO</b>	<b>4</b>
<b>3 ACTIVIDADES DESARROLLADAS</b>	<b>4</b>
<b>4 GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>4</b>
4.1 PAGOS DE NÓMINA	4
4.2 HORAS EXTRAS	6
4.3 SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	7
<b>5 GASTOS GENERALES</b>	<b>8</b>
5.1 PAPELERÍA Y UTILES DE OFICINA	8
5.2 IMPRESOS Y PUBLICACIONES	8
5.3 TELEFONÍA FIJA Y CELULAR	9
5.4 ENERGIA	10
5.5 ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	14
5.6 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	15
5.7 VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	16
<b>6 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>	<b>17</b>



## 1 INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1 PROCESO ANALIZADO

Análisis de austeridad a partir de los pagos efectuados de los rubros de Gastos de Personal y Adquisición de Bienes y Servicios de acuerdo con el nuevo catálogo presupuestal.

### 1.2 ALCANCE

El alcance establecido para este informe incluye los pagos realizados en I Trimestre de la vigencia 2019 comparado con el mismo periodo de la vigencia 2018.

Es de aclarar que: *«No se tiene en cuenta la totalidad de la ejecución de los rubros presupuestales, puesto que se examinan únicamente los contemplados en las normas alusivas a la austeridad y racionalización del gasto público, además se mantendrá una constante en el estudio de los mismos conceptos durante los siguientes trimestres, con el fin de obtener un razonamiento ajustado y equilibrado en el tiempo».*

### 1.3 FUENTE NORMATIVA

- Artículo 209 de la Constitución Política, dentro del cual se ordena que la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se debe desarrollar con fundamento, entre otros, en los principios de eficacia y economía.
- Ley 1940 de 2018 *«Por la cual se decreta presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para vigencia fiscal 1o. de Enero al 31 Diciembre 2019, artículo 81»*
- Decreto 1068 de 2015 *«Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público», que compiló los Decretos 26, 1737, 1738 y 2209 de 1998 y 984 de 2012; artículo 2.8.4.8.2 y Parte 8, Título 4 - Medidas de Austeridad del Gasto Público.*
- Resolución 251 de 2018 *«Por medio de la cual se crea el Comité de Coordinación del Sistema de Gestión Ambiental de la Procuraduría General de la Nación..., artículo cuarto - numeral 2»*

MPMS  
2  
Cmuf



## 2 OBJETIVO

Efectuar un análisis de los gastos a partir de los pagos materializados, con el fin de identificar aspectos relevantes en el marco de la «Austeridad y Eficiencia del Gasto Público» al interior de la Procuraduría General de la Nación del primer trimestre de 2019.

## 3 ACTIVIDADES DESARROLLADAS

- Solicitud de información a la División Financiera de la Procuraduría sobre los pagos de los gastos conforme a la estructura del presupuesto de la Entidad, según nivel de desagregación interna.
- Solicitud de información a la División Administrativa sobre el consumo de energía en kilovatios (kw) de las oficinas de la Procuraduría a nivel nacional.
- Selección de los rubros asociados a las normas de austeridad y eficiencia del gasto público del primer trimestre de 2019 y del mismo periodo del 2018 para su comparación.

## 4 GASTOS DE PERSONAL

Se analizaron los conceptos relacionados con los pagos de nómina, horas extras, servicios personales indirectos; a partir de la información reportada por la División Financiera de lo registrado en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF.

### 4.1 PAGOS DE NÓMINA

La tabla 1 muestra la comparación de los valores pagados por concepto de nómina de acuerdo con la información tomada del reporte del *SIIF - Nación*, del primer trimestre de 2019 frente al mismo periodo de 2018.

En cuanto a estos pagos, mostró un crecimiento considerable de \$ 11.343 millones, representado por una variación del 10%. Aunque no se ha realizado el pago del retroactivo en la actual vigencia, este incremento obedece a que el



Nuevo Catálogo de Clasificación Presupuestal - CCP<sup>1</sup>, incluye rubros en Gastos de Personal que se encontraban clasificados en otras posiciones del gasto.

**TABLA 1. PAGOS DE NOMINA PRIMER TRIMESTRE 2018 - 2019 Y SU VARIACION**

**INFORME DE AUSTRERIDAD PGN Enero - Marzo de 2019**

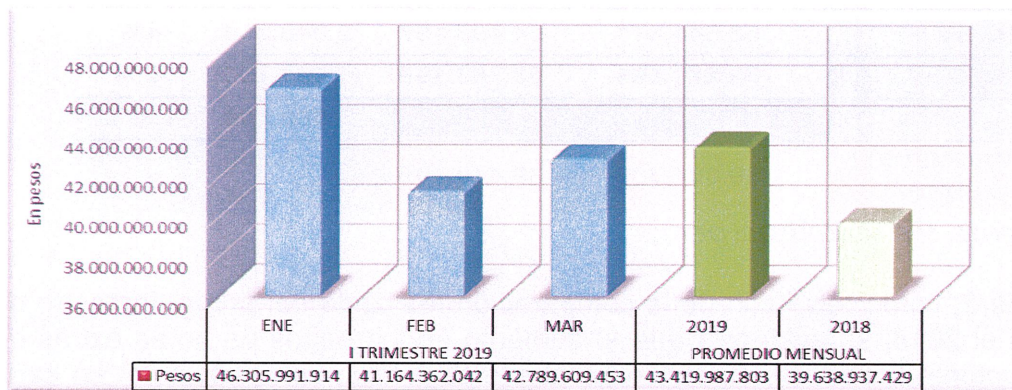
PERIODO	PAGOS GASTOS DE PERSONAL		VARIACION	
	I TRIM 2019	I TRIM 2018	ABSOLUTA	%
ENERO	46.305.991.914	35.740.501.240	10.565.490.674	30%
FEBRERO	41.164.362.042	37.575.284.500	3.589.077.542	10%
MARZO	42.789.609.453	45.601.026.547	(2.811.417.094)	-6%
<b>TOTAL</b>	<b>130.259.963.409</b>	<b>118.916.812.287</b>	<b>11.343.151.122</b>	<b>10%</b>
<b>PROMEDIO MENSUAL</b>	<b>43.419.987.803</b>	<b>39.638.937.429</b>		

FUENTE: SIIF - CÁLCULOS: OCI

De acuerdo con lo anterior, en la tabla 1 se evidencia un pago alto en la nómina del mes de enero de \$ 46.305 millones, esto debido al pago por concepto de:

- Liquidación anual de cesantías 2018, de los servidores de la Procuraduría General de la Nación a nivel Nacional, que se encuentran afiliados a los Fondos privados de cesantías, protección y porvenir.<sup>2</sup>

**GRÁFICA 1. PAGOS GASTOS DE PERSONAL PRIMER TRIMESTRE 2019 Y PAGOS PROMEDIO MENSUAL 2018 - 2019**



<sup>1</sup> Resolución 010 del 7 de marzo de 2018 «Por la cual se establece el Catálogo de Clasificación Presupuestal y se dictan otras disposiciones para su administración»; Catálogo de Clasificación Presupuestal - CCP adoptado por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional - DGPPN

<sup>2</sup> Fuente SIIF - Nación, reporte Listado de pagos mes de Enero.

MPD  
Cand



Es de precisar, que el presenta análisis horizontal del primer trimestre, la variación porcentual del mes de marzo da como resultado una valor negativo del 6%, esto se debe a que en la pasada vigencia se realizó el pago del retroactivo o ajuste salarial por valor de \$ 45.601 millones y para el presente año el pago de la nómina fue menor equivalente a \$ 42.789 millones, la cual no contiene el incremento salarial.

En cuanto al promedio mensual de pagos en el primer trimestre pasó de \$ 39.638 en el 2018 a \$ 43.419 millones en el 2019.<sup>3</sup>

## 4.2 HORAS EXTRAS

De acuerdo con los Decretos salariales anuales los conductores de la entidad tiene derecho al reconocimiento y pago de horas extras.

Con base en la información tomada del SIIF - Nación los pagos se realizan a partir del mes de febrero donde se hace el reconocimiento de horas extras hasta por el valor de 80 horas mensuales de algunos conductores de la entidad.

**TABLA 2. Horas extras**

<b>INFORME DE AUSTERIDAD PGN Enero - Marzo de 2019</b>				
<b>PERIODO</b>	<b>PAGOS Horas Extras</b>		<b>VARIACION</b>	
	<b>I TRIM 2019</b>	<b>I TRIM 2018</b>	<b>ABSOLUTA</b>	<b>%</b>
<b>ENERO</b>	0	0	-	-
<b>FEBRERO</b>	56.541.411	54.493.197	2.048.214	4%
<b>MARZO</b>	62.271.494	63.763.199	(1.491.705)	-2%
<b>TOTAL</b>	<b>118.812.905</b>	<b>118.256.396</b>	<b>556.509</b>	<b>0,47%</b>
<b>PROMEDIO MENSUAL</b>	<b>39.604.302</b>	<b>39.418.799</b>		

FUENTE: SIIF - CÁLCULOS: OCI

En la tabla 2, como resultado de la comparación realizada del primer trimestre de 2019 con el 2018, se evidencia que el aumento en los pagos de horas extras de los conductores fue de \$ 556 mil, equivalente al 0,47%, con pago total en cada trimestre objeto del presenta análisis de \$118 millones.

De acuerdo con lo anterior, el promedio mensual del primer trimestres 2019-2018 es igual en un valor de \$ 39 millones.

<sup>3</sup> Cf. Tabla 1. - Gráfica 1.





### 4.3 SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS

En este punto, se consultaron los pagos registrados en el reporte de ejecución presupuestal del SIIF-Nación de los rubros presupuestales; A-1-0-2-14\_Remuneración Servicios Técnicos y A-1-0-2-100\_Otros Servicios Personales Indirectos para el 2018 y según el Nuevo Catálogo Presupuestal para el 2019 el análisis se realiza con el rubro Servicios de Seguros Sociales de Salud y Riesgos Laborales, el cual pertenece a la cuenta de Adquisición de Bienes y Servicios.

#### ○ Otros Servicios Personales Indirectos

Es de precisar, que por el rubro Otros Servicios Personales Indirectos<sup>4</sup> se realizan pagos correspondientes a los aportes que hace la Procuraduría General de la Nación en seguridad social a las Administradoras de Riesgos Laborales (ARL), de los auxiliares jurídicos ad-honorem de conformidad con el Decreto 055 de 2015.

Y para la presente vigencia el rubro por el cual se reconocen estos pagos a los auxiliares jurídicos ad-honorem de acuerdo con el Nuevo Catálogo de Clasificación Presupuestal - CCP es Servicios de Seguros Sociales de Salud y Riesgos Laborales como se aprecia en el cuadro siguiente.

CONCEPTO / MESES	PRIMER TRIMESTRE			TOTAL
	ENE	FEB	MAR	
<b>SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS 2018</b>				
Otros Servicios Personales Indirectos	250.100	315.700	20.900	<b>586.700</b>
<b>SERVICIOS DE SEGUROS SOCIALES DE SALUD Y RIESGOS LABORALES 2019</b>				
SERVICIOS DE SEGUROS SOCIALES DE SALUD Y RIESGOS LABORALES	523.100	457.600	510.400	<b>1.491.100</b>
VARIACION ABSOLUTA	<b>273.000</b>	<b>141.900</b>	<b>489.500</b>	<b>904.400</b>
VARIACION PORCENTUAL	109%	45%	2342%	<b>154%</b>

Con base en el anterior cuadro del primer trimestre de 2019 y 2018 se procedió con la comparación donde se determina las diferentes variaciones en los rubros analizados como se detalla a continuación:

<sup>4</sup> Este rubro pertenece a la Resolución 069 del 29 de diciembre de 2011. «Por la cual se establece el Plan de Cuentas a que se refiere el artículo 5 de Decreto 4836 de 2011» y que estuvo vigente hasta el 31 de diciembre de 2018.

*Handwritten signature and initials:*  
 HPM  
 /  
 R. Cruz



En el primer trimestre de 2018, se hicieron pagos por \$ 586 mil y comparado con el mismo periodo de 2019 se presentó un aumento de \$ 904 mil, equivalente a un variación positiva de 154%, así mismo, como se ve en la tabla en los meses del primer trimestre se presentan incrementos en los pagos de cada mes que oscilan entre \$ 141 mil y \$ 489 mil.

- o **Remuneración de Servicios Técnicos** (Resolución 069 de 2011, Plan de Cuentas)

En este rubro para el 2018, se realizó un solo pago en el mes de marzo de \$98 millones para la elaboración del avalúo comercial de 3.013 bienes muebles a cargo de Procuraduría General de la Nación, ubicados a nivel nacional, con fines de determinar saldos iniciales y establecer su vida útil.

Para el primer trimestre de 2019 no se han registrado pagos por este concepto o por el rubro que corresponde con el nuevo Catálogo de Clasificación Presupuestal - CCP.

## 5 GASTOS GENERALES

### 5.1 PAPELERÍA Y UTILES DE OFICINA

Verificado el informe de pagos del aplicativo SIIF, para el I trimestre de 2019, no se realizó ningún pago por este concepto, debido a la compra realizada en el pasado mes de diciembre [2018], la cual abastece papelería y útiles de oficina a la Procuraduría General de la Nación nivel central y nacional hasta diciembre de la actual vigencia.

### 5.2 IMPRESOS Y PUBLICACIONES

De conformidad con lo consultado en el reporte de ejecución presupuestal del SIIF Nación, se evidenció la apropiación de recursos por \$ 4 millones pero no se realizaron pagos durante el primer trimestre de la actual vigencia.

De igual modo, en el Plan Anual de Adquisiciones para el año 2019, no se encuentra programado gastos por este concepto. Por tanto, se está dando cumplimiento con lo preceptuado en el artículo 84 del Decreto 2467 de 2018.





### 5.3 TELEFONÍA FIJA Y CELULAR

Este servicio es prestado en el nivel central y nacional por las siguientes empresas, que dan cubrimiento total a las sedes de la entidad, así:

	RAZON SOCIAL	SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA O CELULAR PRESTADO EN:
1	AVANTEL S.A.S	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION NIVEL CENTRAL - BOGOTA D.C.
2	BUGATEL S.A E.S.P.	BUGA-VALLE DEL CAUCA
3	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION NIVEL CENTRAL Y NACIONAL
4	COMUNICACION CELULAR S. A. COMCEL S. A.	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION NIVEL CENTRAL - BOGOTA D.C.
5	EDATEL S.A.	<u>MUNICIPIOS DE ANTIOQUIA:</u> PUERTO BERRIO ANDES APARTADO YARUMAL SANTAFE DE ANTIOQUIA AMAGA
6	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A. E.S.P.	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION NIVEL CENTRAL - BOGOTA D.C.
7	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYAN S.A. EMTTEL E.S.P.	POPAYÁN - CAUCA
8	EMPRESA DE TELEFONOS DE PALMIRA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS TELEPALMIRA S.A. E.P.S.	PALMIRA - VALLE DEL CAUCA
9	EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E.I.C.E. E.S.P.	CALI - VALLE DEL CAUCA
10	UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.	MEDELLIN Y CALDAS - ANTIOQUIA MANIZALES - CALDAS PEREIRA - RISARALDA
11	UNIMOS EMPRESA MUNICIPAL DE TELECOMUNICACIONES DE IPIALES S.A. E.S.P.	IPIALES - NARIÑO

FUENTE: SIIF - CONSOLIDADO OCI

En lo referente al consumo de telefonía fija y celular durante el primer trimestre de 2019 comparado con el mismo trimestre de 2018, se evidenció que los meses de febrero y marzo presentaron **disminución** en los pagos por \$ 1.138.567 y \$ 4.303.465 respectivamente. Situación contraria se observó en enero que mostró un **aumento** de \$ 434.827. A nivel global, para el primer trimestre 2019 - 2018 se presentó un ahorro de \$ 5.007.205.

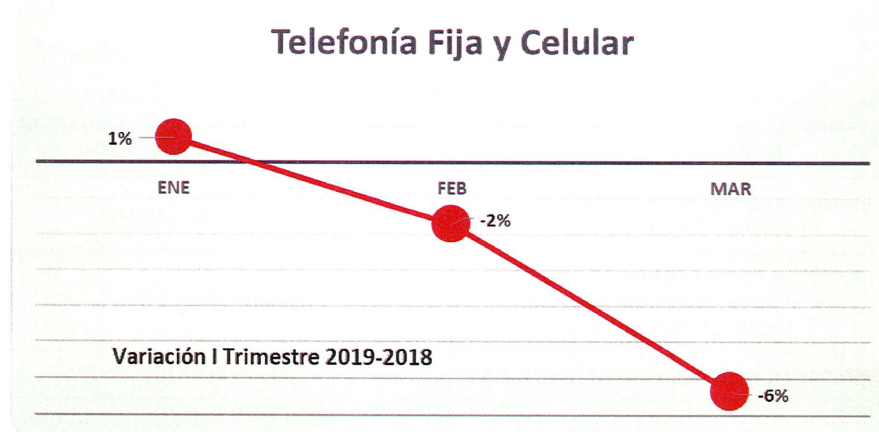
HPNS  
2  
Cruz



CONCEPTO	VIGENCIA	ENE	FEB	MAR	TOTAL I TRIMESTRE
TELEFONÍA FIJA Y CELULAR	2019	66.362.887	64.570.823	63.434.791	<b>194.368.502</b>
	2018	65.928.061	65.709.390	67.738.257	<b>199.375.707</b>
VARIACIONES	\$	434.827	-1.138.567	-4.303.465	<b>-5.007.205</b>
	%	1%	-2%	-6%	<b>-3%</b>

FUENTE: SIIF - CÁLCULOS: OCI

De acuerdo con el anterior análisis la variación porcentual se presenta en la siguiente gráfica, donde se observa el **aumento** en el mes de enero [1%] y **reducción** en los meses de febrero [2%] y marzo [6%]. Analizando de forma global el primer trimestre de 2018 a 2019 muestra una reducción del 3% en el consumo de telefonía. Así las cosas, el ahorro en los 3 primeros meses presenta una tendencia al aumento en la cual si se sigue en esta línea de disminuir el consumo en la telefonía se pueda llegar a la meta del 15% de ahorro respecto del año anterior<sup>5</sup>.



## 5.4 ENERGIA

De acuerdo con la información suministrada por la División Administrativa, se confirmó los valores con el listado de pagos del SIIF Nación para el primer trimestre de 2019, comparado con el mismo periodo de 2018.

Para el siguiente análisis, se tuvo en cuenta la totalidad de las sedes de la Procuraduría General de la Nación del nivel central como nacional, tomando

<sup>5</sup> Decreto 2467 de diciembre 2018, Artículo 84o. PLAN AUSTERIDAD DEL GASTO - Numeral 2.



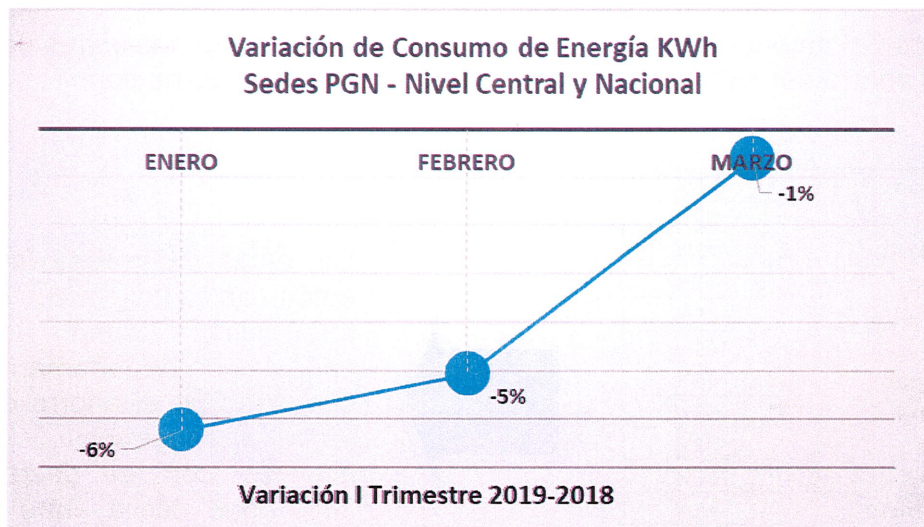
información de 81 municipios incluyendo ciudades capitales donde existen oficinas de la entidad, además se verificó en que provinciales se cumplió con la meta del 15% de ahorro respecto del consumo del año anterior. [Decreto 2467]

Es de aclarar, que en algunas ciudades capitales existen dos o más sedes donde funciona Procuraduría Provincial y Procuraduría Regional.

KWh				
	2018	2019	Ahorro 15%	VARIACION
Enero	482.803	452.696	410.383	-6%
Febrero	428.033	406.377	363.828	-5%
Marzo	429.240	426.647	364.854	-1%
<b>TOTAL</b>	<b>1.340.076</b>	<b>1.285.720</b>	<b>1.139.065</b>	<b>-4%</b>

Fuente: División Administrativa

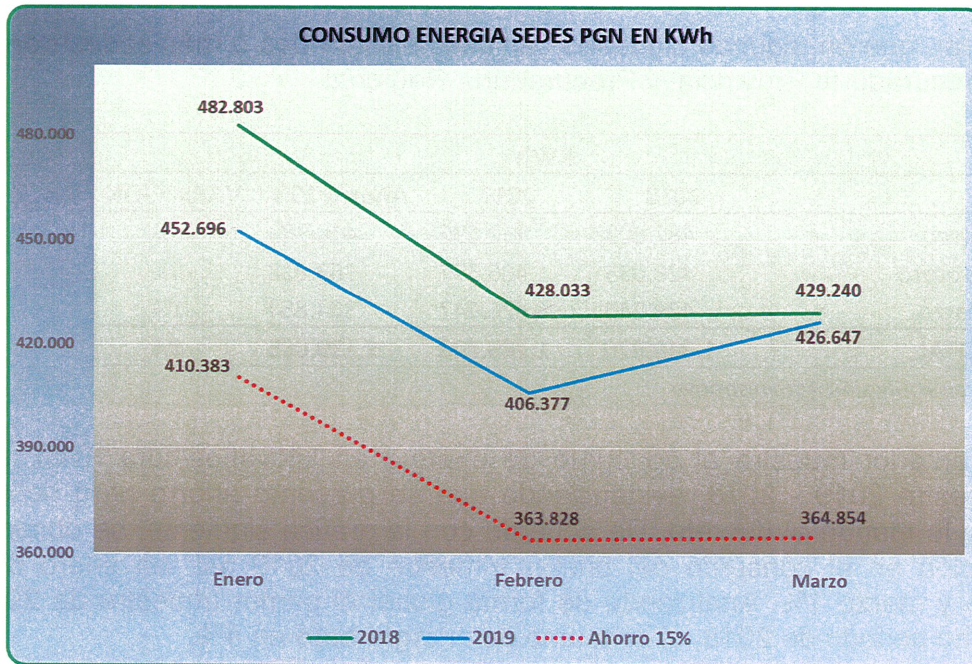
El cuadro anterior muestra el consumo de energía en kilovatios/hora KWh, del primer trimestre 2019 - 2018, evidenciando que se presentó ahorro pero no del 15%, como lo manda el decreto. De acuerdo con la gráfica siguiente, se observó una reducción en el consumo del primer trimestre de 2019 así: en enero 6%, febrero 5% y marzo 1%. Analizando de forma global el primer trimestre de 2019 con el mismo periodo de 2018, el consumo de energía **bajó** en 4%.



La gráfica siguiente indica el consumo en KWh del primer trimestre de 2018 (línea verde), le sigue el consumo registrado en el mismo periodo de 2019 reflejando un

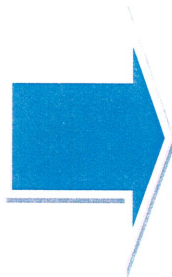
MONS  
Cand

menor consumo (línea azul) y la línea de puntos rojos representa el ahorro del 15%, al cual se debería llegar según el decreto 2467.



De acuerdo con el anterior análisis, se evidenció que existen algunas sedes donde se cumple el ahorro del 15% y superior, en otras no se cumple como son:

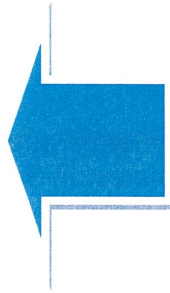
1	Fundación	-63%
2	Málaga	-57%
3	Santa Marta	-48%
4	Riohacha	-47%
5	Barranquilla	-45%
6	Guamo	-41%
7	Valledupar	-40%
8	Cartagena	-38%
9	Popayán	-32%
10	Yarumal	-26%
11	Villavicencio	-25%
12	Pasto	-24%
13	La Dorada	-20%
14	Florencia	-19%
15	Magangué	-17%
16	Yopal	-15%



En estas 16 sedes que están ubicadas tanto en municipios como en capitales de departamento, cumplen con el ahorro del 15% y superior de acuerdo con el decreto 2467, que oscila entre el 15% y el 63%.



Estos 15 municipios presentan ahorro pero no alcanzó la meta del 15%, mostrando reducción en el consumo de energía entre el 0% y el 14%



1	Puerto Berrío	-14%
2	Barrancabermeja	-12%
3	Arauca	-11%
4	Guadalajara de Buga	-11%
5	Neiva	-10%
6	El Banco	-7%
7	Honda	-7%
8	San Gil	-7%
9	Apartadó	-6%
10	Bogotá D.C.	-6%
11	Soacha	-4%
12	El Carmen de Bolívar	-2%
13	Pereira	-2%
14	Cali	-1%
15	Bucaramanga	0%

Fuente: División Administrativa

Las siguientes sedes ubicadas en provincias y ciudades capitales aumentaron su consumo durante el primer trimestre de 2019, comparado con el mismo periodo de 2018.

1	Amagá	0%	26	Caldas	53%
2	Ibagué	2%	27	Montería	53%
3	San Juan del Cesar	2%	28	Chiquinquirá	55%
4	San Andrés Islas	2%	29	Chaparral	59%
5	Cúcuta	2%	30	Chocontá	63%
6	Facatativá	2%	31	Distrito Especial de	70%
7	Istmina	4%	32	Santa Rosa de Viterbo	72%
8	Manizales	4%	33	Tunja	79%
9	Zipaquirá	4%	34	Mocoa	79%
10	Tumaco	7%	35	Fusagasugá	80%
11	Túquerres	9%	36	Ubaté	81%
12	Melgar	10%	37	Medellín	93%
13	Armenia	11%	38	Santa Fé de Antioquia	106%
14	Líbano	12%	39	Pamplona	110%
15	Sincelejo	20%	40	Santander de Quilichao	111%
16	Garzón	22%	41	Guateque	129%
17	Cartago	23%	42	Inírida	182%
18	Puerto Carreño	25%	43	Puerto Leguizamo	226%
19	Ipiales	27%	44	Palmira	334%
20	Leticia	30%	45	San José del Guaviare	370%
21	Sogamoso	30%	46	Tuluá	400%
22	Quibdó	34%	47	Ocaña	401%
23	Andes	34%	48	Granada	#¡ DIV/O!
24	Girardot	40%	49	Mitú	#¡ DIV/O!
25	Duitama	49%			

Fuente: División Administrativa

HONS  
Cruz



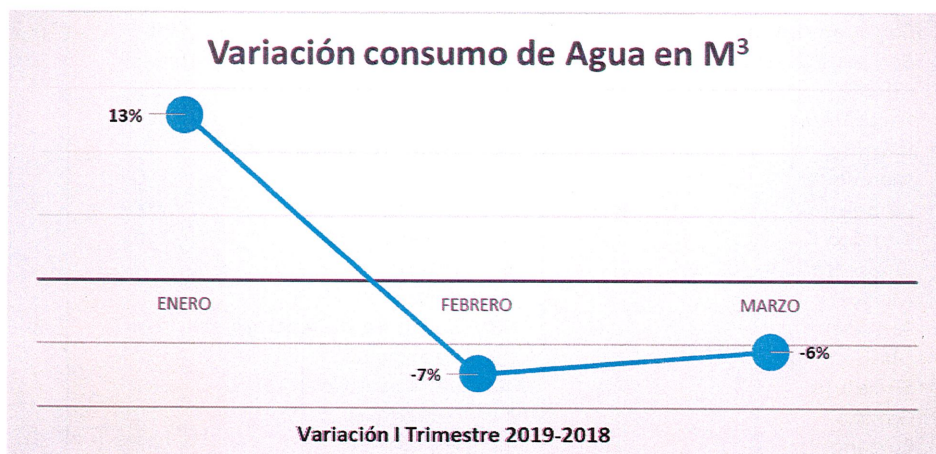
## 5.5 ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

En esta parte del análisis, el trabajo realizado se fundamentó en comparar los valores facturados suministrados por la División Administrativa y se procedió a verificarlos con el listado de pagos del SIIF Nación, en lo referente al primer trimestre de 2019 frente al mismo trimestre de 2018.

Para este punto, se comparó el consumo en metros cúbicos [m<sup>3</sup>] de agua potable de las sedes de la Procuraduría General de la Nación del nivel central y nacional.

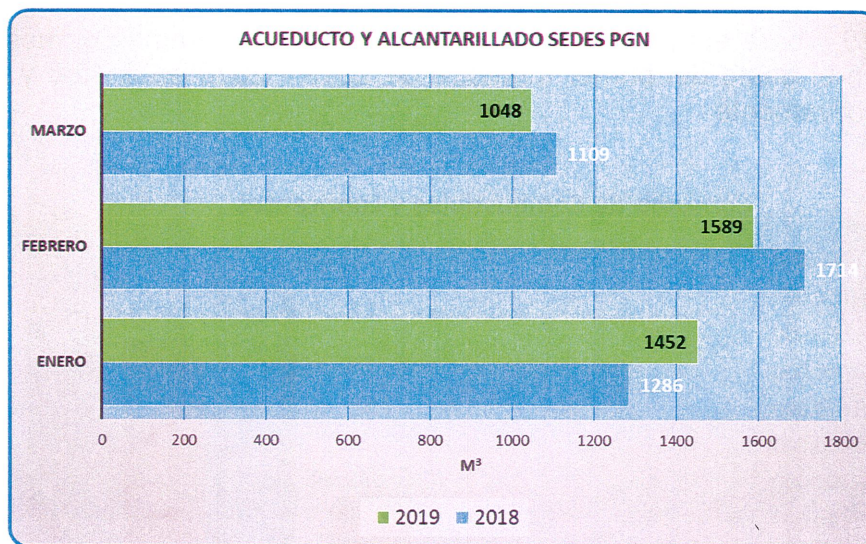
	M <sup>3</sup>		
	2018	2019	VARIACION
Enero	1.286	1.452	13%
Febrero	1.714	1.589	-7%
Marzo	1.109	1.048	-6%
<b>TOTAL</b>	<b>4.109</b>	<b>4.089</b>	<b>-0,5%</b>

En la siguiente gráfica se observó una **reducción** en el consumo para los meses de febrero [7%] y marzo [6%] y para el mes de enero se presentó un **aumento** [13%]. A nivel global el porcentaje de consumo del primer trimestre de 2019 comparado con el mismo periodo de 2018, se redujo en 0,5%.



El siguiente gráfico de barras, muestra el consumo del primer trimestre 2019 - 2018, en donde el mes de febrero presenta un mayor consumo de agua, que para el 2019 fue 1.589 M<sup>3</sup> y para el mes de marzo del mismo periodo baja significativamente el consumo pasando de a 1.048 M<sup>3</sup>





## 5.6 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

En la siguiente tabla se precisan los valores pagados en el primer trimestre de 2019 comparado con el mismo periodo de 2018, por consumo de gasolina y ACPM de los vehículos que conforman el parque automotor de la entidad del cual se extrae el siguiente análisis:

En el mes de enero no se registran pagos por este concepto debido a que se encuentra respaldado con presupuesto de la pasada vigencia con cargo a la reserva presupuestal.

CONCEPTO	VIGENCIA	ENE	FEB	MAR	TOTAL I TRIMESTRE
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2019	0	2.124.086	43.690.775	45.814.861
	2018	0	10.688.085	35.308.705	45.996.790
VARIACIONES	\$	0	-8.563.999	8.382.070	-181.929
	%	0%	-80%	24%	-0,4%

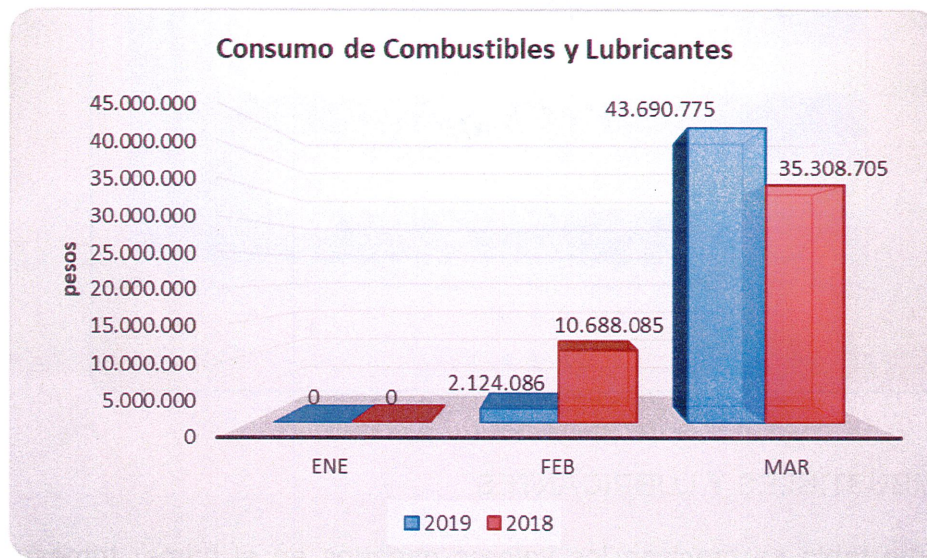
El mes de febrero presenta una variación **negativa** de \$ 8.563.999 representando un -80% del 2018 al 2019 y el mes de marzo una variación **positiva** de \$ 8.382.070 equivalente al 24%. De la comparación del primer trimestre de 2019 con el mismo periodo de 2018, se evidencia un ahorro muy bajo de \$181.929 representado por -0,4%.

En la siguiente gráfica se ve claramente el comportamiento del consumo de combustibles [Gasolina - ACPM], reflejado por una reducción en pagos del mes de

*Handwritten signature*



febrero de 2019 y para el mes de marzo el mismo año un incremento, mostrando un equilibrio en el gasto del primer trimestre de 2019 - 2018 en \$ 45,8 y \$ 45,9 millones respectivamente.



## 5.7 VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE

De acuerdo con la información tomada del aplicativo SIIF, se analizó lo correspondiente al primer trimestre de 2019 comparado con el mismo periodo de 2018, se constató que hubo una reducción en los pagos, lo que corresponde a un ahorro en el valor global del primer trimestre 2019 - 2018 de -\$ 216.977.428.

CONCEPTO	VIGENCIA	ENE	FEB	MAR	TOTAL I TRIMESTRE
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	2019	110.000.000	102.161.965	160.852.864	<b>373.014.829</b>
	2018	339.284.043	95.194.491	155.513.723	<b>589.992.257</b>
VARIACIONES	\$	-229.284.043	6.967.474	5.339.141	<b>-216.977.428</b>
	%	-68%	7%	3%	<b>-36,8%</b>

Así las cosas, se evidenció un **aumento** para los meses de febrero [7%] y marzo [3%], para el mes de enero se presentó una **reducción** considerable [68%], en cuanto a los pagos realizados en el primer trimestre de 2018 por \$ 589.992.257 pasaron a \$ 373.014.829 en el mismo periodo de 2019.

Para este punto del análisis, se está dando cumplimiento a lo reglamentado en el Decreto 2467 de 2018, que refiere a la reducción de las comisiones de servicio al interior y al exterior en el 20% respecto del año anterior.





## 6 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Gastos de Personal mantiene una ejecución constante de acuerdo a la planta de personal que maneja la entidad; durante el primer trimestre de 2019 realizó pagos por \$ 130.259 millones por este concepto, con un ligero incremento en los pagos del mes de enero debido a que el nuevo catálogo presupuestal reclasificó los rubros.

No se registraron gastos por Impresos y Publicaciones; Papelería y Útiles de Escritorio.

En la telefonía fija y celular se determinó un ahorro del 6% en el mes de marzo, el cual no fue suficiente para la meta del 15% establecida por el decreto 2467, artículo 84, numeral 3.

Para energía se evidenció ahorro desde el mes de enero, sin embargo el ahorro fue bajando con un registro en enero de -6% y en marzo paso al -1%.

En el global del primer trimestre, Viáticos presenta una reducción en pagos del 36.8%, cumpliendo con el norma de austeridad para el 2019 de reducir al menos el 20% respecto del año anterior.

- ✓ Verificar las medidas y optimizar los controles con el fin de lograr ahorro en el consumo de bienes y servicios dentro del marco normativo de austeridad, para ser aplicados particularmente en donde el resultado del análisis fue de aumento en el consumo.
- ✓ Cumplir con las disposiciones del Plan de Austeridad del Gasto, regladas por el Decreto 1068 de 2015 y demás normas al respecto.
- ✓ Socializar y divulgar las medidas de racionalización del gasto adoptadas por la Procuraduría General de la Nación, las cuales están contenidas en los memorandos: N° 012 de 29 de marzo de 2016, N° 013 de 29 de abril de 2016 y memorandos N° 015 de 13 de junio de 2016 y la Ley 1940 de 2018 «*Por la cual se decreta presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para vigencia fiscal 1o. de Enero al 31 Diciembre 2019, artículo 81*»

HPMS  
Handwritten signature



**JUAN CARLOS MANTILLA LIZCANO**  
Funcionario Control Interno

---

**MAGDA PATRICIA MORALES SÁENZ**  
Jefe Oficina de Control Interno

---